

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 23/23 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

La Sesión Ordinaria que se llevara a cabo en la ciudad de Esquel durante el mes de mayo, la realización de Concursos Públicos y la presencia del Jurista Invitado Dr. Ignacio Gonzalez Magaña como miembro de la mesa Evaluadora, su traslado vía aérea desde la Ciudad de Buenos Aires a través del proveedor Integral Technology CUIT n° 30-71523696-2 (Res Adm n° 13/23CM n° 16/23CM).

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

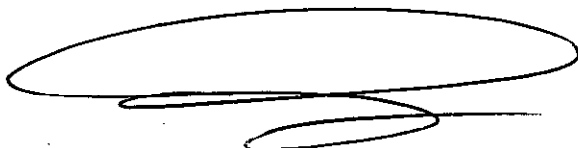
RESUELVE:

1º) Autorizar la adquisición del pasaje aéreo a través de la empresa Integral Technology Supply SA CUIT n° 30-71523696-2, para el traslado del Jurista Invitado Dr. Ignacio Gonzalez Magaña en el marco de la Sesión Ordinaria en la ciudad de Esquel durante el mes de mayo

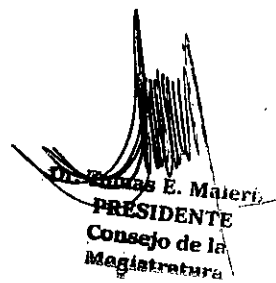
2º) Autorizar el pago y su acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0830001003002002400010 según detalle factura y/o documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Sarmiento, 28 de Abril de 2023



Dr. Diego Daniel Cruceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut



Dr. Enrique E. Maieri
PRESIDENTE
Consejo de la
Magistratura

